



Salvo O. V. A. TO. V. E. N. E. R. E. D. E. S. A. N. O. D. E. M. D. C. C. L. X. V. I. I. I.

con respecto pp. de lo mucho que se interesara en lo a livio
 de la anima de un Difunto Padre. Acuerda que el proximo
 proximo dia nueve de unfa vezimiento se celebre una
 onrada y coreguial, con sermón en la Iglesia Paroquial
 de N. Juan Bautista, donde esta sepultado, y toda la de
 ma pompa y aparato que en este caso es debido, y tenoan por
 combeniente Dho Cavallero Comisario, a quien se le
 confiere el mas amplio poder y facultades en lasunto, expexando
 el meor de serpeno de el con la actividad que acostumbra, y
 para lo que oca que en ello ocurran se libran por ahora quatro
 mill reales y los que se distribuyan con su orden, Pasando
 el testimonio de esta resoluzion a la Junta de Propio y
 Arvitios, para que mande despachar Dho D. libranza, y en el
 interin se efectua, suplico el Ayuntamiento al Señor Conde,
 desira expedir un Orden a D. Juan de Albarax Belmonte
 depositado de D. P. P. para que entregue la Carraca refe
 rida, al oficio de su señoria de esta Ciudad. Acordó igual
 mente se esciva el pesame a D. Juan de Albarax Belmonte
 Señor Juan Morino Embaxador nombrado para la

Señor Juan Morino Embaxador nombrado para la

